

**Consejo de Gobierno**

**ACTA DEFINITIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA DE URGENCIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019**

Referencia:	<b>32917/2019</b>
Procedimiento:	<b>Sesiones del Consejo de Gobierno PTS</b>
<b>Secretaría del Consejo de Gobierno (SORTA01)</b>	

**ASISTEN:**

Presidente	Eduardo De Castro Gonzalez	PRESIDENTE
Consejera Presidencia	Paula Villalobos Bravo	Consejera
Consejero de Hacienda	Julio Liarte Parres	Consejero
Viceconsejero de Servicios Sociales y Salud Pública	Mohamed Mohamed Mohand	Sustituye legalmente al Consejero de Bienestar Social
Consejero Medio Ambiente	Hassan Mohatar Maanan	Consejera
Viceconsejera de Cultura, Relaciones Interculturales e Igualdad	Elena Fernández Treviño	Sustituye legalmente a la Consejera de Educación
Consejera Distritos	Dunia Al Mansouri Umpierrez	Consejera
Consejero Infraestructuras	Rachid Bussian Mohamed	Consejero
Secretario del Consejo	Antonio Jesus Garcia Alemany	
Interventor General	Carlos Alberto Susin Pertusa	

En la Ciudad de Melilla, siendo las trece horas y treinta minutos del día 30 de octubre de 2019, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva Extraordinaria y Urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DECLARACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.-** El Consejo de Gobierno, atendiendo a los plazos establecidos para la Adhesión/ Renovación al Programa Estatal, adoptó el siguiente acuerdo:

**ACG2019000784.30/10/2019**

Declaración del carácter urgente de la sesión.

**ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA,**

Consejo de Gobierno

## DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA, RELACIONES INTERCULTURALES E IGUALDAD SOBRE LA ADHESIÓN/ RENOVACIÓN DE ENTIDADES LOCALES A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS EN ESPACIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (“PLATEA”), EDICIÓN 2020.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad, instando a la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo a que inicie los trámites para la modificación de la Ordenanza Fiscal que fija el precio público por asistencia a representación de espectáculos escénicos y culturales en general organizadas por esta Ciudad Autónoma (BOME extraordinario nº 21, de 30 de diciembre de 2009), y que literalmente dice:

### **ACG2019000785.30/10/2019**

La abajo firmante, Ilma. Sra. Viceconsejera de Cultura, Relaciones Interculturales e Igualdad, **PROPONE** al Excmo. Consejo de Gobierno de esta Ciudad, la adhesión de la Ciudad Autónoma de Melilla al Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA – Edición 2020).

Si así se acuerda, Excmos. Sres., deberá de publicarse la adhesión al citado protocolo de colaboración en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, en mérito a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se remite la documentación procedente, junto con la presente propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

El Presidente

El Secretario Accidental  
del Consejo de Gobierno